

RESOLUCION N° 011/2021.

PARANÁ, 9 de febrero de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido del Sr. Secretario de Coordinación de Gualeguaychú Dr. José Maria Leston, dada la necesidad de contar con dos practicante más en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguaychú, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto a la **Srta. DELFINA DE ANGELI D.N.I. 41.320.907**, domiciliada en calle Sta. Juana de Lestonnac N° 1175 de la ciudad de Gualeguaychú, estudiante de la carrera de Abogacia y a la **Srta. YAMILA MARIA CARDINAUX D.N.I. 40.790.247**, domiciliada en calle Angelelli N° 2198 de la ciudad de Gualeguaychú, estudiante de la carrera de abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

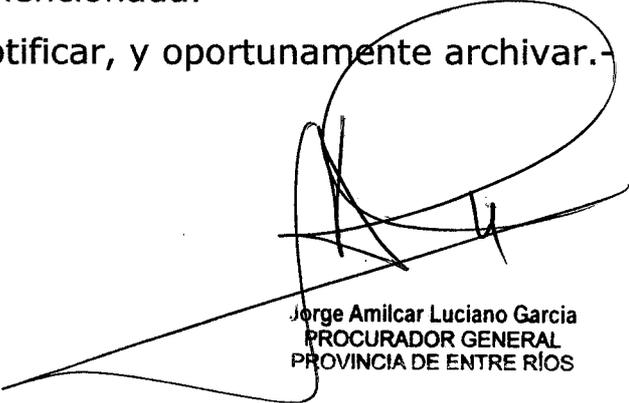
1°) DESIGNAR a la **Srta. DELFINA DE ANGELI D.N.I. 41.320.907** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2°) DESIGNAR a la **Srta. YAMILA MARIA CARDINAUX D.N.I. 40.790.247** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6)

meses.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS